



Ayuntamiento de Piedralaves

BASES PARA EL CONCURSO DE DECORACION NAVIDEÑA DE LOCALES COMERCIALES 2020/21

Organiza: AYUNTAMIENTO de PIEDRALAVES. Concejalía de Turismo y Patrimonio.

BASES

Participa en el Concurso de decoración navideña de locales comerciales y contribuye a decorar tu municipio.

1. TEMA Y FECHAS

El tema deberá estar relacionado con la Navidad. Los locales deberán exhibirse, como mínimo, desde el día 6 de diciembre hasta el 7 de enero inclusive.

2. PARTICIPACIÓN

Participarán todos los establecimientos comerciales del municipio, sea cual sea su actividad, y que quieran expresar mediante un escaparate el tema objeto del concurso. En esta edición, tendrán que apuntarse previamente en el Ayuntamiento hasta el día 25 de noviembre.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACION

Los locales que participen deberán estar colocados desde del día 6 de Diciembre hasta el 7 de Enero de 2021 inclusive. Los locales deberán estar iluminados como mínimo hasta las 21:30 horas de la noche. Se admitirán todo tipo de materiales para la construcción del decorado.

El plazo de inscripción será desde el día 17 de noviembre de 2020 hasta el día 25 de noviembre de 2020, ambos inclusive, en el Ayuntamiento de Piedralaves, en horario de 10:00 a 13:00 horas.

La inscripción será totalmente gratuita.

4. VALORACION

Para la valoración de los locales el Jurado tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Modernidad e innovación
- Calidad
- Originalidad
- Exposición del propio producto
- Temática o relación con las fechas navideñas

5. JURADO

Ayuntamiento de Piedralaves





Ayuntamiento de Piedralaves

Cada miembro del Jurado puntuará los escaparates de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores. En caso de empate, se volverá a puntuar para desempatar los puestos no consignados. El Jurado visitará los comercios durante las Navidades, sin que ello haya que mediar aviso previo al comerciante. Una vez valorado por el Jurado el escaparate no podrá ser modificado o manipulado por si existiera otra revisión (en caso de hacerlo quedaría excluido del concurso). El jurado se reserva la potestad de interpretar, en caso de duda, y de ser necesario, las siguientes bases, así como de declarar desierto el concurso. Igualmente resolverá cualquier imprevisto que pueda surgir

y que no esté previsto en las presentes bases.

Composición del jurado:

- Concejales integrantes de la comisión de turismo.

6. FALLO

El fallo se anunciará el día 4 de enero de 2018 en el SALON de PLENOS del AYUNTAMIENTO de PIEDRALAVES a partir de las 12:00 horas, se indicará en el Facebook del Ayuntamiento, en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

7. PREMIOS

Todos los establecimientos adheridos a esta convocatoria de concurso percibirán un premio por su participación de 60 €, para ello deberán realizar su solicitud de participación en el plazo indicado, quedando fuera aquellos que no la presenten en tiempo y forma.

Todos los establecimientos participantes recibirán un vinilo navideño con la indicación de “participante en el concurso de decoración navideña 2020”.

Así mismo, en la solicitud deberán indicar sus datos bancarios al objeto de percibir el importe del premio.

Ayuntamiento de Piedralaves. Concejalía Turismo

Piedralaves, a 18 de noviembre de 2020

